INFORME DE COMISARIO

A la Junta General Ordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA ELITERENT S.A. "EN LIQUIDACION":**

1.- En cumplimiento de las disposiciones contenidas y a las funciones que nos asigna el Articulo 279 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de la **COMPAÑÍA ELITERENT S.A. "EN LIQUIDACION"**, me permito poner a vuestra consideración el siguiente informe en relación al **Balance Rectificatorio del ejercicio económico 2016.**

2.- He obtenido de la administración información sobre las operaciones y registros que consideramos necesario; así mismo, he revisado el Estado de Situación Financiera de la compañía ELITERENT S.A. "EN LIQUIDACION" al 31 de diciembre de 2016 y el Estado de Resultados integral, por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros rectificatorios son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.

Cumplimos las obligaciones determinadas por el artículo 279 de la Ley de Compañías y la administración con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como también con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Se verificó los procedimientos de control interno establecidos para registrar, clasificar y resumir las transacciones, la frecuencia con que se concilian los saldos de las cuentas y los registros de control auxiliar con las respectivas cuentas del mayor general.

En cuanto a la Situación Financiera de la compañía ELITERENT S.A. "EN LIQUIDACION" hemos revisado las cuentas que componen los cuatro Estados Financieros Rectificatorios de acuerdo a las **NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA NIIF PARA LAS PYMES** como sigue: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambio de Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo para el año 2016, las cuentas se encuentran reveladas a su valor razonable, se pudo observar que en el Activo que suma US$ 34.628,23, existen cuentas por cobrar a clientes las mismas que están debidamente clasificadas en Corrientes y no Corrientes, respecto a los pasivos que corresponde a US$ 25.922,37, se revisaron las operaciones efectuadas con los accionistas y proveedores constatando conformidad en sus cifras, su patrimonio de US$ 8.705,86, incluye la cuenta Pérdida de ejercicios anteriores por US$.19.221,10; Ganancias Acumuladas de ejercicios anteriores de US$ 16.011,77; en lo que respecta a los resultados del Ejercicio presenta una utilidad de US$ 4.801,59.

Concluyo que la Compañía ELITERENT S.A. "EN LIQUIDACION" no se encuentra dentro de los parámetros requeridos que justifique el cumplimiento del artículo 321 de la Ley de Compañías.

Agradezco a Ustedes su atención, y fundamentada en el contexto del presente informe, sugiero la aprobación del Balance Rectificatorio del año 2016.

Machala, 7 de marzo del 2018

Ing. Jimmy Cabrera de la Cruz
COMISARIO